ARTICULO 10 LAIP NUMERAL 7 MES DE MAYO 2018

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS **EJERCICIO FISCAL 2018**

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental Información de oficio

Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 7 Presupuesto de ingresos y egresos Expresado en Quetzales

Enero a Mayo

EJERCICIO: 2018

PAGINA: 1 DE 1 FECHA: 01/06/2018

HORA: 15:06.48

REPORTE: R00815915.rpt

ENTIDAD/Unidad Ejecutora* Programa	Asignado	Modificaciones	Vigente
11130005-218-GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE CHIMALTENANGO			
15-SERVICIOS DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS	3,212,000.00	0.00	3,212,000.00
Total 11130005-218-GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE CHIMALTENANGO	3,212,000.00	0.00	3,212,00d.00
11130009-216-DIRECCIÓN DE ÂREA DE SALUD DE IXCÂN			
09-INFRAESTRUCTURA EN SALUD	2,927,581.00	0.00	2,927,581.00
12-FOMENTO DE LA SALUD Y MEDICINA PREVENTIVA	12,860,182.00	-856,639.00	12,003,543.00
13-RECUPERACIÓN DE LA SALUD	6,166,257.00	1,078,561.00	7,244,818.00
14-PREVENCIÓN DE LA MORTALIDAD DE LA NIÑEZ Y DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA	12,104,575.00	0,00	12,104,575.00
15-PREVENCIÓN DE LA MORTALIDAD MATERNA Y NEONATAL	3,086,481.00	3,805,400.00	6,891,881.00
16-PREVENCIÓN Y CONTROL DE ITS, VIH/SIDA	580,183.00	0.00	580,183.00
17-PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA TUBERCULOSIS	207,166.00	0.00	207,166.00
18-PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES VECTORIALES Y ZOONÓTICAS	1,720,048.00	0.00	1,720,048.00
Total 11130009-218-DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE IXCÁN	39,652,473.00	4,027,322.00	43,679,795.00
11130013-218-FONDO PARA LÁ VIVIENDA			
19-DESARROLLO DE LA VIVIENDA	154,830,000.00	0.00	154,830,000.00
Total 11130013-218-FONDO PARA LA VIVIENDA	154,830,000.00	0.00	154,830,000.00

^{*} NOTA: Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras.

TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental Información de Oficio

Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 7 Modificaciones internas y externas al presupuesto de Ingresos y Egresos

Quetzales

Quetzales

al 31/05/2018

PAGINA: 1

HORA :

FECHA

DE 1

01/06/2018

15:10.00

Expresado en Quetzales

Del 01/05/2018 al 31/05/2018

Unidad Ejecutora = 218

	PRESUPUESTO	MODIFICACIONES INTERNAS**		MODIFICACIONES EXTERNAS***		INTERINSTITUCIONALES****		AMPLIACIONES	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO
	INICIÁL	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	7AM ZA KONYZB		VIGENTE
11130005-218-GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL I	DE CHIMALTENANGO)								
15-SERVICIOS DE GÓBIERNO DEPARTAMENTAL Y REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS	3.212,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,212.000
Total 11130005-218-GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE CHIMALTENANGO 11130009-218-DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE	3,212,800.80 IXCÁN	0.00	9.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,212.000
09-INFRAESTRUCTURA EN SALUD	2.927,581.00	00.0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,927.581
12-FOMENTO DE LA SALUD Y MEDICINA PREVENTIVA	12,860,182.00	333,622.50	-333,622.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,860,182.
13-RECUPERACIÓN DE LA SALUD	6.166,257.80	42.000.00	-42,000.00	9.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.166.257
14-PREVENCIÓN DE LA MORTALIDAD DE LA NIÑEZ Y DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA	12,104,575.00	44,133.00	-44,133.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,104,575.
IS-PREVENCIÓN DE LA MORTALIDAD MATERNA Y NEONATAL	3,086,481.00	16.785.00	-16.785.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	, ,
16-PREVENCIÓN Y CONTROL DE ITS, VIH/SIDA	580,183.00	1.986.75		0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	
17-PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA TUBERCULOSIS	207,166.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00		
18-PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES VECTORIALES Y ZOONÓTICAS	1,720,048.00	¥7.00	-87.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,720,048.
Total 11130009-218-DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE IXCÁN 11130013-218-FONDO PARA LA VIVIENDA	39,652,473,80	438,614.25	-438,614.25	0.00	0.00	U. 190	4.00	0.00	0.00	39,652,473.
19-DESARROLLO DE LA VIVIENDA	154,836,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	154,830,000.
Total 11130013-218-FONDO PARA LA VIVIENDA	154,834,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0,00	154,830,000.
TOTAL	197,694,473.00	438,614.25	-438,614.25	00.0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	197,694,473.

NOTA:

^{*} Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras.

^{**} Se refiere a las modificaciones al interior de un programa por tanto no tienen efectos en el monto total del programa y se aprueban a través de una resolución de la misma institución.

^{***} Estas modificaciones se realizan entre los distintos programas de la entidad; por lo que el monto de los programas puede varíar, no así el monto total de presupuesto de la entidad. Para la aprobación de estas modificaciones se requiere de Resolución del Ministerio de Finanzas Públicas.

^{****} Estas modificaciones se realizan entre diferentes instituciones, por lo tanto afectan el presupuesto total de las entidades. Se aprueban mediante Acuerdo Gubernativo.